

**CONVOCATORIA ABIERTA DE FOMENTO A LÍNEAS DE
INVESTIGACIÓN EN EL MUSEO DEL CARMEN ALTO 2025**

1 Contenido

1. ANTECEDENTES. -	3
1.1. Base legal.....	3
1.2. Presentación.....	4
1.2.1. Fundamentos conceptuales del Museo del Carmen Alto.....	4
1.2.2. <i>Orientaciones transversales del Museo del Carmen Alto</i>	5
1.2.3. <i>Enfoques de reflexión y acción del Museo del Carmen Alto</i>	5
1.2.4. Lineamiento de trabajo 2025 Museo del Carmen Alto.....	7
1.2.5. Lineamientos de investigación 2025	7
2. Justificación.....	8
3. OBJETIVOS.....	9
3.1. Objetivo general.....	9
3.2. Objetivos específicos	9
4. BASES TÉCNICAS	10
4.1. ¿Quiénes pueden postular?.....	10
4.1.1. Restricciones e inhabilidades	10
4.2. Marco temático y enfoques de investigación de las propuestas a ser seleccionadas	10
4.3. Propuesta seleccionada	11
4.3.1. Requerimientos de postulación.....	11
4.4. Documentación requerida	12
4.5. Procedimiento de entrega de la documentación	12
4.6. Plazo de entrega de la documentación	12
4.7. Etapas de esta convocatoria.....	13
4.7.1. <i>Etapas de difusión</i>	13
4.7.2. <i>Etapas de recepción de las propuestas</i>	13
4.7.3. <i>Etapas de admisibilidad</i>	13
4.7.4. <i>Etapas de subsanación</i>	13
4.7.5. <i>Etapas de evaluación y selección de las propuestas ganadoras</i>	14
4.7.6. <i>Resolución de declaratoria de ganadores</i>	15
4.7.7. <i>Etapas de asignación de los fondos</i>	15
5. CRONOGRAMA	16
6. AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN E IMAGEN.....	18
7. DECLARATORIA DE DESIERTO.....	18
8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.....	18
ANEXO 2. Formulario de aceptación de términos y condiciones.....	20
ANEXO 3. Formulario de Hoja de vida	21
ANEXO 4. Formulario de propuesta de una investigación para el Museo del Carmen Alto ..	22

1. ANTECEDENTES. -

El presente requerimiento nace de la necesidad de promover trabajos de INVESTIGACIÓN con enfoque crítico sobre temas que concierne a las líneas del Museo del Carmen Alto, que permita promover y difundir la producción del conocimiento con metodologías que incluyan un trabajo colaborativo y en diálogo con los equipos técnicos del museo y personas externas. Estas serán seleccionadas mediante un proceso transparente de convocatoria pública con incentivos económicos, guardando coherencia con el eje “Fomento e inversión para la cultura” de la Fundación Museos de la Ciudad.

1.1. Base legal

El artículo 21 de la Constitución de la República del Ecuador [CRE] determina que las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

El artículo 23 de la CRE dispone que las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad, señalando además que el derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

El artículo 377 de la CRE dispone que el sistema nacional de cultura tiene como finalidad, entre otros aspectos, el incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales. En correlación, el ítem 4 del artículo 379 de la Constitución de la República del Ecuador consagra que son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros: las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas.

El artículo 5 de la Ley Orgánica de Cultura [LOC] establece como derechos culturales, entre otros, el uso, acceso y disfrute del espacio público, el cual implica que todas las personas tienen derecho de participar y acceder a bienes y servicios culturales diversos en el espacio público.

El artículo 33 de la LOC define a los museos como instituciones al servicio de la ciudadanía, abiertas al público, que adquieren, conservan, estudian, exponen y difunden bienes culturales y patrimoniales de una manera pedagógica y recreativa, señalando además que son espacios de prácticas simbólicas, en constante debate, que se construyen de manera participativa a partir del planteamiento crítico de las representaciones y del patrimonio.

El artículo 84 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD] establece como funciones del gobierno del Distrito Autónomo Metropolitano, entre otras, la siguiente: “[...] p) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del distrito metropolitano [...]”.

El artículo 6 de la Resolución Nro. A 015, emitida el 6 de julio de 2016 por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece la conformación de la Red Metropolitana de Cultura de Quito, la que incluye, entre otras entidades, la integración de la Fundación Museos de la Ciudad como parte de dicha red.

El artículo 8 de la aludida Resolución dispone en su parte pertinente que, el Distrito Metropolitano de Quito buscará hacer efectivo el derecho al acceso y participación en la vida cultural mediante la construcción de procesos y programas participativos.

El Plan de Alcaldía, en su Eje 3. Bienestar, derechos y protección social - Educación, establece como objetivo implementar una cultura educativa en las instituciones metropolitanas para formar pensadores críticos, que entienden el mundo y los problemas que los rodean y tengan la capacidad de transformarlo, así como estudiantes solidarios que construyan comunidad. Consecuentemente, en relación con este ámbito, la Fundación Museos de la Ciudad propone una alternativa para el aprendizaje a partir de vivencias únicas e innovadoras, muy diferentes a la educación formal, pero que también posibilitan el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes.

El artículo 27 de la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS reconoce el derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

1.2. Presentación

La **Fundación Museos de la Ciudad (FMC)** es una institución privada y sin fines de lucro que, por encargo del Ilustre Municipio de Quito, tiene como función participar en la educación ciudadana, contribuyendo en la promoción, desarrollo y fomento de actividades artísticas, científicas y culturales que vinculan los patrimonios mixtos y la memoria social. Por medio de procesos de mediación comunitaria, proporciona la participación y el diálogo entre los diversos grupos sociales, culturales y generacionales, con perspectiva territorial. Sus líneas de trabajo buscan celebrar la diversidad y pensar las prácticas culturales como dispositivos de justicia y despatriarcalización, promoviendo el uso del espacio público y los procesos interculturales, educativos, comunitarios, de pensamiento crítico para el cuidado y de defensa de derechos. Actualmente administra cinco de los museos más importantes de Quito: Museo de la Ciudad, Museo Interactivo de Ciencia (MIC), Yaku Parque Museo del Agua, Museo del Carmen Alto y Centro de Arte Contemporáneo (CAC).

1.2.1. Fundamentos conceptuales del Museo del Carmen Alto

El **Museo del Carmen Alto (MCA)** fue abierto al público el 5 de diciembre de 2013 y es administrado por Fundación Museos de la Ciudad a través de un convenio de cooperación interinstitucional con el Monasterio del Carmen de San José y Santa Mariana de Jesús, posibilitando el acceso de la ciudadanía a un espacio que por 360 años se mantuvo en clausura.

El museo está ubicado en la parte más antigua del convento creado en el siglo XVII y se concibe como un espacio vivo, ya que la comunidad carmelita continúa habitando la parte moderna del claustro, donde desarrolla su vida contemplativa. Como entidad museística, el museo asume la responsabilidad de propiciar experiencias significativas y críticas para la ciudadanía en este espacio patrimonial. Tanto el espacio como las colecciones y los contenidos históricos del museo reflejan memorias del territorio y sus complejidades culturales y sociales desde el siglo XVII hasta el presente.

El Museo del Carmen Alto genera diálogos a través de la colección de bienes culturales históricos, artísticos y de vida cotidiana conventual femenina, de época colonial y moderna,

entregados en custodia por la comunidad carmelita. Esto le permite al museo actuar como un puente crítico entre el pasado y el presente, promoviendo una reflexión constante sobre las memorias e historias que resguarda para resignificar las nociones tradicionales alrededor del arte, el patrimonio y los relatos oficiales.

Desde 2021 el MCA se ha proyectado como un espacio público comprometido con el pensamiento crítico, el diálogo y la co-creación comunitaria. Su enfoque se alinea con las corrientes de la Museología Social y Museología Crítica, promoviendo narrativas que cuestionan discursos tradicionales procurando la participación colectiva. Estas narrativas buscan la interpretación de los bienes culturales bajo perspectivas contemporáneas situadas que sean relevantes para las comunidades locales y globales.

El MCA se define como un espacio de experimentación y transformación constante. En este sentido, no solo ofrece experiencias educativas no formales, sino que también genera nuevas formas de conexión y experiencia mediante un diálogo inclusivo. El MCA se posiciona como un espacio de confluencia de diversos significados que articula tensiones históricas y contemporáneas, permitiendo que el público explore los vínculos entre los testimonios de la historia y los desafíos sociales actuales.

1.2.2. Orientaciones transversales del Museo del Carmen Alto

Las acciones que se desarrollan en el Museo Carmen Alto se fundamentan de forma transversal por dos conceptos que atraviesan de forma crítica y reflexiva nuestras propuestas educativas y expositivas:

- **Prácticas críticas para cuestionar la colonialidad**, desde donde el museo reflexiona sobre las estructuras coloniales, aún presentes, en la sociedad local que se pueden leer a través de sus espacios, colecciones y contenidos históricos, proponiendo narrativas críticas y disruptivas. Este enfoque busca deconstruir y problematizar las dinámicas de poder tradicionales en la interpretación del patrimonio, fomentando una visión más inclusiva y diversa.
- **La humanización del museo**, que implica desarrollar prácticas museológico-afectivas que priorizan las necesidades de expresión, reconocimiento de emociones y bienestar de las personas y comunidades. Esto posiciona al museo como un espacio relevante y cercano a las personas, promoviendo un modelo museístico más humano y participativo.

1.2.3. Enfoques de reflexión y acción del Museo del Carmen Alto

Las propuestas expositivas, culturales y educativas que se desarrollan en el MCA se enmarcan en tres enfoques de reflexión y acción que posibilitan lecturas amplias y diversas de nuestros espacios, contenidos y colecciones, aportando a que el museo agencie desde la pertinencia social contemporánea.

Estos enfoques surgen como respuesta a la necesidad de articular las orientaciones transversales del museo con acciones concretas que promuevan el diálogo crítico con nuestras colecciones, con los discursos y las comunidades. No son categorías cerradas, sino marcos flexibles que permiten múltiples y diversas aproximaciones a nuestra práctica en el museo:

- **Patrimonio crítico en diálogo con el mundo contemporáneo:** este enfoque parte de reconocer que el patrimonio no es un conjunto estático de objetos a preservar, sino un punto de partida para generar reflexiones y conexiones con el presente. El Museo del Carmen Alto entiende que su colección, que abarca bienes culturales de los siglos XVII al XX, así como objetos de vida conventual cotidiana, puede y debe dialogar con debates y discursos actuales. Esto implica cuestionar y resignificar las narrativas tradiciones sobre estos objetos y discursos, explicar las historias no contadas que contienen y propiciar nuevas interpretaciones que los conecten con el contexto contemporáneo. El fin, es que el patrimonio sea una herramienta viva para pensar el presente, más que un testimonio inerte del pasado.

Este enfoque tiene como objetivos:

- Ampliar, resignificar, problematizar, releer y cuestionar las nociones y escalas de valor de lo que tradicionalmente se ha considerado patrimonio, promoviendo un enfoque más comunitario y afectivo.
 - Establecer conexiones significativas entre los espacios, objetos y colecciones con las personas y su vida actual.
 - Reconocer las historias de vida y memorias no contadas detrás de los objetos.
 - Valorizar elementos simbólicamente más allá de su materialidad.
- **Abordajes del género desde la vida cotidiana:** El MCA reconoce su especificidad como espacio históricamente femenino, característica que permite analizar y aproximarse desde un enfoque de género tanto en el pasado como en el presente. Este enfoque plantea que la historia del edificio ha sido parte del convento de la comunidad religiosa de las Carmelitas Descalzas, donde convivieron mujeres en distintas circunstancias y condiciones sociales: tanto monjas de clausura como mujeres donadas, refugiadas y esclavizadas. A partir de estas historias el museo explora cómo las experiencias de género se manifiestan en la vida cotidiana, cómo las estructuras de poder operan en los espacios domésticos y religiosos, y cómo las mujeres han desarrollado estrategias de resistencia a lo largo del tiempo que se entrelazan con las problemáticas contemporáneas. Con este enfoque, el Museo del Carmen Alto no se limita a visibilizar estas historias, sino que busca cuestionar activamente los sistemas de opresión y desigualdad que persisten en el presente, reconociendo las continuidades históricas, pero también la necesidad y posibilidad de transformación.

Este enfoque tiene como objetivos:

- Reconocer la violencia y desigualdad hacia las mujeres desde lo cotidiano.
 - Propiciar la transformación de prácticas habituales y normalizadas al reconocer violencias presentes.
 - Fomentar el desaprendizaje de sistemas heredados y replicados.
- **Co-creación desde el diálogo colectivo y comunitario:** Este enfoque representa un compromiso fundamental del Museo del Carmen Alto con la transformación de las relaciones de poder entre la institución cultural y las comunidades. Desde esta perspectiva, se comprende que los saberes y la interpretación del patrimonio, los discursos y la memoria no pueden ni deben ser producidos desde una mirada hegemónica y jerárquica por parte del museo, sino que deben construirse en diálogo colectivo. Esto implica desarrollar metodologías participativas en todos los niveles de

nuestra actividad, procurando que el museo sea un espacio donde distintas personas puedan encontrarse, dialogar y construir significados colectivamente sabiendo que éstos tienen incidencia en los contenidos que se tejen en el museo. La co-creación no es comprendida como una metodología aislada, sino como una estrategia de trabajo que permite generar relaciones más horizontales y democráticas en la construcción de discursos y experiencias en el museo.

Este enfoque tiene como objetivos:

- Fomentar la incidencia de diversas personas en los contenidos del museo.
- Promover un museo de gestión más horizontal y participativa.
- Desmontar nociones jerárquicas en la estructuración tradicional de los contenidos museísticos.
- Desarrollar estrategias efectivas para la co-creación.

1.2.4. Lineamiento de trabajo 2025 Museo del Carmen Alto

El lineamiento para 2025, se fundamentan en la articulación entre los enfoques de reflexión y acción del museo y sus orientaciones transversales, buscando generar nuevas posibilidades de diálogo con las comunidades. Así, en 2025 el MCA se enfoca en el concepto guía “*Del Descubrimiento a la Develación: Resonancias Comunitarias*”.

El lineamiento 2025 propone una ruptura crítica con la lógica colonial del “descubrimiento” que históricamente implicó no solo la apropiación de territorios, sino también la imposición de formas dominantes de conocimiento, deslegitimizando voces y saberes que siempre han estado presentes. En su lugar, proponemos un proceso de “develación”, entendido como un ejercicio respetuoso de hacer visible lo que ha permanecido oculto o silenciado. Además, invita a una práctica personal de quitarnos aquellos velos que, en muchas ocasiones, no nos han permitido ver ni comprender las múltiples capas de significado, memorias y saberes que habitan en nuestro espacio y que se pueden construir con las comunidades cercanas al museo.

Por otro lado, la escucha activa como una práctica propia de la develación, complementa estos nuevos procesos al proponer metodologías participativas que reconocen la existencia de diversos saberes y experiencias. La escucha activa implica generar espacios donde las voces históricamente silenciadas puedan emerger, para que el museo funcione como un lugar donde dichas voces resuenan.

El enfoque integral del MCA para 2025 busca consolidarse como un espacio de encuentro, diálogo crítico y co-creación comunitaria, respondiendo a las necesidades contemporáneas de sus visitantes y reafirmando su compromiso con una museología social, crítica y afectiva.

1.2.5. Lineamientos de investigación 2025

En la presente convocatoria daremos mayor énfasis a las investigaciones que pueden realizarse de forma individual como con la incorporación de actores sociales y comunitarios que aborden:

- a) Línea de investigación sobre historia de las mujeres con enfoque de género: mujeres diversas que han habitado el monasterio (religiosas y no religiosas en diferentes situaciones de privilegio o subordinación); estudios sobre subalternidades, colectivos,

comunidades: esos otrxs que atraviesan, rodean y cohabitan el territorio con el monasterio/museo.

- b) Estudios sobre el monasterio: múltiples historias en destinos periodos históricos, con personajes diversos, con relación a las espiritualidades y/o la historia de la ciudad.

2. Justificación

Para el ICOM, “un museo es una institución sin ánimo de lucro, permanente y al servicio de la sociedad, que investiga, colecciona, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio material e inmaterial. Abiertos al público, accesibles e inclusivos, los museos fomentan la diversidad y la sostenibilidad. Con la participación de las comunidades, los museos operan y comunican ética y profesionalmente, ofreciendo experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos”.

El Museo del Carmen Alto, es un espacio de experimentación en constante transformación que dialoga con las comunidades en un contexto contemporáneo. En tal sentido, promueve la reflexión y producción de nuevos conocimientos, mediante narrativas que interpelan los discursos oficiales y tradicionales procurando la participación colectiva. Para ello, actúa desde enfoques de reflexión en torno al patrimonio crítico, en consonancia con el mundo contemporáneo, abordajes de género vinculados a la vida cotidiana y procesos de co-creación mediante el diálogo colectivo y comunitario”.

En coherencia con estas definiciones, el **Museo del Carmen Alto** tiene la necesidad de pensar en propuestas investigativas que permitan construir conocimiento y que aborden, desde enfoques críticos, los lineamientos pensados para el museo.

Desde su apertura, hace 10 años, el Museo del Carmen Alto no ha renovado formalmente el guion museológico de su exposición permanente. Si bien se debe mencionar que a lo largo de estos 10 años se han desarrollado aproximadamente 30 exposiciones temporales, muchas de las cuales han contado con propuestas artísticas o curatoriales externas al museo, la narrativa de la muestra permanente no ha tenido un mayor cambio. A pesar de esto, han existido varios esfuerzos que se han encaminado hacia una relectura de los espacios dentro del mismo y a una transformación de las narrativas, tanto en exposiciones permanentes como temporales. Desde el año 2022, el área de mediación comunitaria ha llevado a cabo el proyecto “JUNTXS” el cual ha tenido como objetivo central el desaprender la violencia. A su vez se ha enfocado este desaprender a través de prácticas artísticas que puedan dialogar con las colecciones, reservas y narrativas del Museo del Carmen Alto. El proyecto de JUNTXS, se ha realizado tanto como con comunidades externas, como dentro del museo, y se encuentra finalizando su quinta edición habiendo propiciado múltiples diálogos, tensiones y reflexiones con los bienes culturales y patrimoniales de la colección que se encuentran expuestos en el museo.

En una línea similar, en el 2023 se inició el proyecto “Hackeando el Museo”, el cual busca una relectura, resignificación y/o ampliación de las narrativas de las salas de exposición permanente del museo lo cual se realiza a través de un ejercicio de diagnóstico, articulación de contenidos y propuesta colectiva con el equipo de trabajo interno. En este proceso se han transformado las narrativas de: Sala Capitular, Consumidero, Profundis, Sala Cocina y Vida de la Virgen, ampliando su abordaje hacia contextos presentes con enfoques diversos

que conectan más allá de apreciación de obras de arte o la transmisión de información histórica del espacio, y que permiten que los visitantes encuentren perspectivas distintas al relato tradicional, para lo cual, también se creó una sala Introductoria. Este proyecto, entonces, propuso la revisión crítica de los contenidos con miras a una transformación que fuera reflejada desde distintas voces.

Desde el área de investigación, en el año 2023 se gestionó la conceptualización, edición y publicación del libro de los “10 años del museo del Carmen Alto”. Este es un trabajo que conjuga artículos académicos, ensayos vivenciales, ilustraciones, fotografías, y reflexiones críticas desde varias voces. Este libro, por una parte, evidencia la necesidad de las discusiones asentadas en el mismo a nuestros contenidos expositivos, por otra parte, también evidencia la amplia gama de recursos que tenemos por ser interpretados, apropiados e investigados.

En el año 2024, fundamentados bajo los principios de Participación y Colaboración, Transformación e Innovación, y Perspectiva Crítica, se buscó generar insumos que, por una parte, tengan una profundidad y espesor histórico relevante, y por otra que puedan dialogar con debates y problemáticas sociales contemporáneas. Así se realizó una Convocatoria Abierta Fomento a líneas de Investigación en el Museo del Carmen Alto con la adjudicación a dos investigaciones de colaboradoras externas: una de las investigaciones fue realizada por Sara Antonia Coronel Aráuz, intitulada “El amor: monjitas carmelitas y trabajadores de abacá en Ecuador”; y la segunda fue elaborada por Ximena Flores Venegas y se llamó “El conocimiento de uno mismo, en medio de la comunidad: Legados, reliquias y literatura conventual femenina en el Carmen Alto de Quito”.

Los productos generados a través de estas investigaciones serán parte de los insumos para generar a mediano plazo, cambios en el guion museológico de la exposición permanente en el museo del Carmen Alto y ya han sido utilizados para la generación de programas educativos.

Con estos trabajos realizados, se proyecta para el año 2025 dar continuidad a los trabajos previos y se retoma la necesidad de generar investigaciones que profundicen la construcción de conocimiento sobre las múltiples realidades históricas y contemporáneas del museo, sus colecciones y sus comunidades; manteniendo perspectivas críticas, reflexivas y situadas.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Generar insumos de investigación externos que dialoguen y cuestionen de manera crítica y reflexiva discursos, colecciones, contenidos, historia y espacialidad, en torno al Museo del Carmen Alto.

3.2. Objetivos específicos

- Abrir el museo a nuevas perspectivas de investigación para pluralizar los discursos que actualmente abordamos.

- Generar y fortalecer vínculos entre el museo y la academia para posicionar al Museo del Carmen Alto como un espacio donde se produce conocimiento a través de la generación de investigaciones críticas y socialmente comprometidas.
- Fortalecer al Museo del Carmen Alto como un entorno que permite la articulación de memorias, historias y patrimonios, con narrativas, problemáticas y situaciones sociales de la actualidad que son parte de nuestra realidad.

4. BASES TÉCNICAS

4.1. ¿Quiénes pueden postular?

Personas naturales ecuatorianas o extranjeras residentes en Ecuador; investigadores, antropólogos/os, historiador/es, sociólogo/as, filósofos/, educadoras/es, artistas, gestoras/es culturales, actores sociales y/o comunitarios, que cuenten con un desarrollo preliminar de investigaciones concretas e insumos específicos para el desarrollo del proyecto de investigación planteado.

En caso de ser un proyecto colectivo, se deberá seleccionar a una persona como responsable de la postulación.

Los postulantes deberán contar con experiencia en el ámbito temático del proyecto, así como en el campo de la investigación.

4.1.1. Restricciones e inhabilidades

- No podrán presentar proyectos en las convocatorias de la Fundación Museos de la Ciudad las siguientes personas que incurran en una o varias de las siguientes inhabilidades:
- Las inhabilitadas según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Las personas que presten servicios profesionales o de consultoría a la Fundación, o que trabajen en la entidad en relación de dependencia
- Personas con parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con empleados directamente involucrados en el proceso de convocatoria.
- Servidores públicos municipales del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.
- Personas que hayan sido ganadoras en alguna convocatoria organizada por el mismo espacio cultural y/o jefatura de la FMC en el último año.
- Ex trabajadores de la Fundación Museos de la Ciudad que hayan participado o cuenten con información de esta convocatoria.

4.2. Marco temático y enfoques de investigación de las propuestas a ser seleccionadas

La propuesta seleccionada deberá evidenciar temáticas o enfoques que guarden coherencia con los fundamentos conceptuales del Museo del Carmen Alto que se encuentran detallados en los numerales 1.2.1., 1.2.2., 1.2.3., 1.2.4. y 1.2.5 de esta convocatoria, demostrando coherencia, creatividad, viabilidad y respaldo documental previo.

Los postulantes deberán generar propuestas de investigación que aporten a complementar o generar una reflexión crítica en torno a temáticas, contenidos, colecciones, comunidades o espacios relacionados al Museo del Carmen Alto, y que se articulen con lo detallado en los numerales 1.2.1., 1.2.2., 1.2.3., 1.2.4. y 1.2.5 de esta convocatoria que incluye:

- Fundamentos conceptuales del Museo del Carmen Alto
- Orientaciones transversales del museo
- Enfoques de reflexión y acción del museo
- Lineamiento de trabajo 2025
- Lineamientos de investigación 2025

4.3. Propuesta seleccionada

Se seleccionará dos (dos) propuestas de investigación que provengan de este proceso de convocatoria abierta, considerando que las propuestas que se recepten deben tener como requisito indispensable un enfoque articulado con el Museo del Carmen Alto, y que se presenten desde la perspectiva crítica.

En tal sentido, se plantea como elemento fundamental que las propuestas elegibles no estén aisladas de los espacios, discursos, colecciones y abordajes del museo. Bajo esta premisa, se volverán elegibles para la calificación y selección, únicamente aquellas propuestas que se enmarquen en los fundamentos conceptuales del museo y que propongan la generación de discursos que produzcan un sentido articulado al espacio cultural.

4.3.1. Requerimientos de postulación

- Presentar un proyecto de investigación personal, original e inédito, es decir que no se haya publicado o presentado para revisión en revistas / editoriales
- Presentar un proyecto de investigación que se enmarque en los enfoques y líneas de esta convocatoria y que presente una aproximación crítica a los bienes, espacios, contenidos y contextos alrededor de las líneas temáticas del Museo del Carmen Alto.
- Presentar un proyecto de investigación que demuestre un desarrollo previo. Debido al tiempo para trabajar en esta investigación (4 meses) es importante que el/la postulante demuestre estar familiarizado/a con la literatura, temática a tratar, o comunidad con la que se piensa trabajar y que demuestre contar con una base de investigación previa que vuelva viable concluir el trabajo en 4 meses.
- La postulación debe detallar todos los datos del proyecto de investigación, incluida la metodología que se utilizará, según lo establecido en el ANEXO 4
- El trabajo debe respetar las reglas de citación. Toda la bibliografía usada en el trabajo se deberá citar, tanto en el cuerpo del texto, como en la bibliografía final. Para cada cita textual, debe tenerse en cuenta que: La cita textual o casi textual que no esté entre comillas se considera PLAGIO. Las citas textuales, documentales o bibliográficas, deberán ir en todos los casos en letra regular y entrecomilladas. Cuando las citas textuales superen las cinco líneas de extensión, se colocarán fuera del párrafo y centradas. Las paráfrasis de texto o resúmenes propios de las perspectivas de otros autores también deben ser acompañados de cita que indique la obra de referencia.
- Las personas ganadoras recibirán un monto de **cuatro mil dólares (US\$ 4.000,00) cada ganador/a**, mismos que serán desembolsados en cuatro partes tras la firma de un *convenio de beca* y contra - entrega de los productos a

desarrollarse en un periodo de cuatro meses; esto en coordinación con los equipos técnicos del Museo del Carmen Alto. Los productos-entregas serán:

- a. Informe de avance de investigación #1
- b. Informe de avance de investigación #2
- c. Informe de avance de investigación #3
- d. Informe final de investigación e insumo final (artículo publicable)

El **Insumo final** podrá ser al menos uno de los siguientes:

- Un artículo científico publicable,
- Paper en un congreso indexado en Scopus,

Este insumo deberá tener un mínimo de 20 páginas y máximo de 25, excluyendo bibliografía. Debe estar escrito en letra Times New Roman, 12 puntos, interlineado 1.5, márgenes estándar.

La forma y fechas de pago se especifican en el punto *Etapas de asignación de fondos* de esta convocatoria.

4.4. Documentación requerida

- Copia a color de la cédula de ciudadanía, pasaporte o documento de identidad
- Formulario de datos generales suscrito (Anexo 1)
- Formulario de aceptación de términos y condiciones suscrito (Anexo 2)
- Formulario de hoja de vida suscrito, adjuntando los certificados que avalen experiencia (Anexo 3)
- Formulario de propuesta de investigación suscrito (Anexo 4)
- De existir una institución filial, adjuntar carta de apoyo de presentación del proyecto de forma institucional.

*Considerar que cada uno de los formularios debe contar con la respectiva firma en el campo indicado.

4.5. Procedimiento de entrega de la documentación

La documentación deberá remitirse de forma digital al correo convocatorias@fmcquito.gob.ec y con el asunto **CONVOCATORIA ABIERTA DE FOMENTO A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN EL MUSEO DEL CARMEN ALTO 2025** adjuntando la documentación en un solo archivo PDF y con las debidas firmas electrónicas. No se aceptarán firmas manuales escaneadas.

No se aceptarán propuestas en formato físico.

4.6. Plazo de entrega de la documentación

Las propuestas podrán enviarse desde las 08h00 del 3 de junio 2025 hasta las 23h59 del 13 de julio del 2025. No se considerarán como elegibles las propuestas que lleguen después de las fechas y horarios indicados.

4.7. Etapas de esta convocatoria

La presente convocatoria contempla 7 etapas que se describen a continuación.

4.7.1. Etapa de difusión

La FMC, a través de sus canales oficiales, difundirá las bases de la presente convocatoria e invitará a dos reuniones virtuales para socializar sus contenidos y aclarar cualquier duda.

4.7.2. Etapa de recepción de las propuestas

La Secretaría General de la Fundación Museos de la Ciudad emitirá un informe técnico del número de propuestas digitales recibidas al correo electrónico convocatorias@fmcquito.gob.ec. Así mismo, con un acta de entrega recepción, enviará dichas propuestas a la *Comisión de Admisibilidad*.

4.7.3. Etapa de admisibilidad

Posteriormente, la *Comisión de Admisibilidad* -integrada por Leandro Sebastián Pérez delegado de la Dirección Ejecutiva, Cristina Medrano delegada del Museo del Carmen Alto y Jossué Calderón delegado de la Jefatura Jurídica FMC- se encargará de validar que los documentos entregados se encuentren completos y de determinar cuáles son admisibles y cuáles subsanables. Jimmy Parra Delgado delegado de Secretaría General estará a cargo de levantar las actas y notificar el resultado a los postulantes.

Se considerarán **propuestas admisibles** aquellas que cumplan con los requisitos y documentos exigidos en la presente convocatoria. Serán **inadmisibles** las postulaciones que:

- a. Presenten contenidos partidistas, religiosos o discriminatorios.
- b. No tengan relación con los temas que son objeto de esta convocatoria.
- c. No incluyan firmas electrónicas.
- d. Incluyan firmas escaneadas.
- e. Incurran en alguna restricción o inhabilidad descrita en esta convocatoria

Se considerarán **proyectos subsanables** aquellos que:

- a. Presenten errores de tipeo o de forma, que no afecten el contenido de la postulación.
- b. Presenten datos incompletos en los Anexos 1 y 2.

Luego de la revisión de los documentos, la *Comisión de Admisibilidad* elaborará un listado de los proyectos admitidos y no admitidos, especificando aquellos que pueden ser subsanables. Este listado será publicado en los sitios oficiales de la Fundación Museos de la Ciudad. A los postulantes cuyas propuestas requieran de subsanación, les llegará un correo electrónico desde Secretaría General de la FMC, indicando el plazo de entrega de sus subsanaciones.

4.7.4. Etapa de subsanación

Tras la publicación de los primeros resultados, se destinará el plazo de 4 días calendario para recibir, a través del correo electrónico convocatorias@fmcquito.gob.ec y con asunto *Subsanaciones*, los documentos o aclaraciones que permitan subsanar las propuestas declaradas como *subsanables*.

El *Comité de admisibilidad* revisará y verificará la validez de los documentos y elaborará un nuevo listado con los proyectos admitidos y no admitidos que será publicado en los canales oficiales de la FMC. Asimismo, entregará al Jurado dicho listado con las propuestas y documentación de los postulantes admitidos.

4.7.5. Etapa de evaluación y selección de las propuestas ganadoras

La evaluación y selección de las propuestas ganadoras estará a cargo del comité de Jurado, conformado por: a) la directora ejecutiva de la FMC o su delegado/a quien además actuará como presidente de jurado, b) la investigadora del Museo de la Ciudad, c) la coordinadora del Museo del Carmen Alto o su delegada/o, d) la gestora de investigación del Museo del Carmen Alto, f) un/a representante de un museo externo a la FMC.

El Jurado tendrá un plazo de 7 días calendario para leer y calificar por escrito las propuestas admitidas, en base a los siguientes criterios de evaluación y sus respectivos puntajes y rúbricas:

Criterios de selección y puntaje:

Criterio de evaluación	Puntaje asignado	Descripción	Porcentaje
Coherencia con líneas temáticas del museo	30 puntos	El proyecto postulado es coherente con los objetivos y el carácter de la convocatoria y los ejes temáticos del museo. La propuesta está relacionamiento con las líneas señaladas en el apartado 4 del presente documento	30%
Enfoque crítico e Interdisciplinariedad	25 puntos	El proyecto trabaja sobre paradigmas que generen aproximaciones críticas y reflexivas sobre los bienes, espacios, contenidos y contextos alrededor de las líneas temáticas del museo. Se basa en el dialogo y se genera desde lógicas y saberes plurales, colaborativas o comunitarias permitiendo la incorporación de diversas disciplinas, voces y miradas.	25%
Originalidad	20 puntos	El proyecto presentado es original y corresponde a una investigación que ya esté en proceso de desarrollo, pero que no ha sido publicada. Además, presenta referentes teóricos y unas bases sólidas de investigación, así como demuestra la capacidad de el/la autor/a de dialogar con diversas teorías y manejo de la temática.	20%
Viabilidad	15 puntos	El proyecto es realizable en el tiempo disponible para el proceso de investigación, presentando un cronograma realista y una propuesta metodológica posible de desarrollar acorde con los parámetros de esta convocatoria y la experiencia de la persona proponente.	15%

Criterio de evaluación	Puntaje asignado	Descripción	Porcentaje
Experiencia	10 puntos	Documentos que validen la formación y la experiencia específica de la persona postulante en el área de investigación.	10%
Total	<u>100 puntos</u>		

Tras una primera evaluación, el jurado calificador se reunirá para deliberar con relación a los 3 mejores proyectos puntuados en base a los criterios de evaluación y sus respectivos puntajes y rúbricas:

Criterios de evaluación y puntaje final

Criterio de evaluación para selección final	Puntaje asignado	Descripción	Porcentaje
Pertinencia	50 puntos	la propuesta mantiene una congruencia entre los lineamientos y enfoques del Museo del Carmen Alto y la investigación que busca desarrollar, al tiempo que es un tema original, crítico, reflexivo y que aporta a la construcción de conocimientos.	50%
Sustento metodológico	50 puntos	la propuesta tiene capacidad de sostener una investigación por la relación que establece entre estado del arte, marco teórico, base empírica y metodología de análisis; aspectos que viabilizan la propuesta en las formas y tiempos requeridos por la institución.	50%
Total	<u>100 puntos</u>		

De esta reunión se seleccionará el proyecto ganador. El Jurado redactará el Acta del proceso de calificación con la propuesta ganadora.

4.7.6. Resolución de declaratoria de ganadores

El presidente de Jurado, en concordancia con el acta de resultados, solicitará a la Dirección Ejecutiva de la FMC emita la *Resolución de Declaratoria de ganadores*. Esta resolución será publicada en los canales oficiales de la FMC un día después de la presentación del mencionado informe.

4.7.7. Etapa de asignación de los fondos

Para la asignación de los fondos a las personas ganadoras, se suscribirá un convenio específico, donde se determinarán los productos que deberán desarrollar, los plazos

de entrega y las modalidades de pago, guardando coherencia con la siguiente información:

Ganadores/as		Productos a entregar	Fecha de entrega	Porcentaje a desembolsar
1	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GANADOR	1. Informe de avance de investigación #1	15 de septiembre	25%
		2. Informe de avance de investigación #2	15 de octubre	25%
		3. Informe de avance de investigación #3	15 de noviembre	25%
		4. Informe final de investigación y artículo publicable	15 de diciembre	25%

5. CRONOGRAMA

No	Etapas	Actividades	Desde	Hasta
1	Etapas de difusión de la convocatoria	Difusión de estas bases y del enlace a las reuniones virtuales de socialización de sus contenidos	3 / jun/ 2025	13 / jul / 2025
2		Primera reunión virtual de socialización del proceso de convocatoria	11 / jun/ 2025	11 / jun / 2025
3		Segunda reunión virtual de socialización del proceso de convocatoria	25 / jun / 2025	25 / jun / 2025
4	Etapas de postulación	Recepción de las propuestas	3 / jun / 2025	13 / jul / 2025

No	Etapas	Actividades	Desde	Hasta
5		Constatación de las propuestas recibidas a cargo de la Secretaría General	14 / jul / 2025	14 / jul / 2025
6		Entrega de las propuestas a la Comisión de Admisibilidad	15 / jul / 2025	15 / jul / 2025
7	Etapas de admisibilidad	Verificación de los documentos recibidos a cargo de la Comisión de Admisibilidad	15 / jul / 2025	16 / jul / 2025
8		Notificación a los postulantes que requieren subsanación	16 / jul / 2025	16 / jul / 2025
9	Etapas de subsanación	Recepción digital de las propuestas subsanadas por los postulantes	17 / jul / 2025	20 / jul / 2025
10		Revisión de las propuestas subsanadas a cargo de la Comisión de Admisibilidad y elaboración de un nuevo listado con los proyectos admitidos y no admitidos	21 / jul / 2025	21 / jul / 2025
11		Notificación de los proyectos admitidos luego de la subsanación y entrega de la documentación correspondiente al Jurado	22 / jul / 2025	22 / jul / 2025
12	Etapas de evaluación y selección de propuestas	Lectura y evaluación escrita de las propuestas admitidas	23 / jul / 2025	29 / jul / 2025
13		Reunión de deliberación del jurado	30 / jul / 2025	30 / jul / 2025
14	Resolución de declaratoria de ganadores	Envío del acta de resultados finales a la Dirección Ejecutiva, solicitando emita la Resolución de Declaratoria de ganadores.	31 / jul / 2025	31 / jul / 2025
15		Elaboración y publicación en los canales oficiales de la Resolución de declaratoria de ganadores.	1 / ago / 2025	1 / ago / 2025

No	Etapas	Actividades	Desde	Hasta
16	Etapas de asignación de los fondos	Recepción de documentación requerida para la firma de los convenios con las personas ganadoras y solicitud de elaboración de los mismos a la Dirección Ejecutiva.	4 / ago / 2025	8 / ago / 2025
17		Elaboración y Suscripción de los convenios	12 / ago / 2025	15 / ago / 2025
18		Asignación de los fondos	Según se detalla en el acápite "Etapas de asignación de fondos"	

6. AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN E IMAGEN

La persona ganadora suscribirá un acta de cesión de derechos de uso de los productos de investigación para fines de comunicación, publicación, exposición, educación y comercialización dentro de las tiendas de la FMC.

7. DECLARATORIA DE DESIERTO

La Fundación Museos de la Ciudad se reserva el derecho a cancelar y/o declarar desierta la convocatoria en cualquiera de sus fases, lo cual no dará lugar a ningún tipo de reparación o reclamación por parte de las personas participantes.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La postulación a esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las presentes bases y la manifestación expresa de conocer y aceptar todos los requerimientos y obligaciones que se derivan de las mismas.

Quito, 02 de junio de 2025

Acción	Nombre	Firma
Elaborado por:	María José Garrido Gestora de investigación del Museo del Carmen Alto	
	María Gabriela Mena Galárraga Coordinadora del Museo del Carmen Alto	

ANEXO 1. Formulario de datos generales de la persona postulante

Nombres y apellidos completos:	
Documento de identidad:	
País de residencia:	
Provincia / cantón de residencia:	
Teléfono celular:	
Teléfono fijo (opcional):	
Correo electrónico:	
Firma electrónica:	

ANEXO 2. Formulario de aceptación de términos y condiciones

Aceptación de Términos y Condiciones

Acepto que la información proporcionada es veraz y completa. En caso de ser seleccionada /o, me comprometo a participar en todas las etapas del proceso y aportar activamente en el desarrollo y ejecución de la propuesta. Asimismo, autorizo el uso de datos personales para fines de comunicación en el marco del procedimiento de las becas de investigación en el MCA.

Nombres y apellidos completos:	
Firma electrónica:	
Número de documento de identidad:	

ANEXO 3. Formulario de Hoja de vida

1. Nombres y apellidos completos:

Coloque sus nombres y apellidos completos

2. Breve descripción del perfil

En un párrafo de máximo 100 palabras, describa su perfil y experiencia

3. Estudios:

En orden cronológico descendente, enliste los títulos obtenidos

No	Año	Institución	Título obtenido

4. Experiencia laboral:

En orden cronológico descendente, describa los trabajos realizados en los últimos 8 años, enfatizando en aquellos que guarden relación con los términos de la presente convocatoria.

No	Institución	Cargo	Descripción de funciones realizadas	Desde (año / mes / día)	Hasta (año / mes / día)

5. Capacitaciones:

En orden cronológico descendente, describa los cursos o talleres de capacitación que usted ha realizado en los últimos 8 años y que guarden relación con los términos de la presente convocatoria.

No	Institución	Nombre del curso o taller	Horas de capacitación	Fecha de certificación

Firma

6. Anexos

Adjunte los documentos escaneados que avalan los estudios y experiencia descritos en este formulario.

ANEXO 4. Formulario de propuesta de una investigación para el Museo del Carmen Alto

1. Título del proyecto de investigación

Coloque el tema general al que se alinea la propuesta de investigación.

2. Abstract o resumen del proyecto de investigación (Mínimo 120 - Máximo 350 palabras)

Realice un resumen que explique de forma breve el proyecto de investigación que va a realizar.

3. Problema del estudio

Problematice y justifique porque es importante realizar el tema de investigación propuesto.

4. Objetivo general

Establezca cual es el propósito que guiará a la investigación.

5. Objetivos específicos

Establezca cuáles serán los objetivos particulares de la investigación.

6. Revisión de literatura o estado del arte

Enumere y describa brevemente los antecedentes existentes del tema de investigación.

7. Metodología de investigación

Describa cuál será su metodología de investigación. Incluir marco teórico, posibles fuentes o base empírica y método de análisis a implementar.

8. Cronograma de trabajo

Realice un esquema temporal donde consten las tareas que va a ejecutar con las fechas de avance y entregas.

9. Bibliografía

Realice un listado de la bibliografía más relevantes que utilizará en la investigación.

Firma electrónica: